

Ej. no conoce a nadie  
no quiere a ninguno.

b) Pueden llevar la preposición A los nombres de cosas que personifican, o que usamos como complementos de verbos que por lo regular llevan complementos de personas con dicha preposición.

Ej. Llamar a la muerte.  
Calumniar a la virtud.  
Matar a los historiadores que a sus <sup>(enemigos)</sup>  
matar a la pluma que a la muerte

c) La llevan también los colectivos de personas pero solo cuando la acción que denota el verbo se ejerce sobre los individuos

Ej. Conocer a la plebe.  
Embeter al pueblo.

# Complementos directos e indirectos

Casos que llevan la preposición

A

1) Con nombres propios de personas o de animales o cosas.  
Ejm: César venió a Pompeya.  
Don Quijote cabalgaba a Rocinante.

2) Con nombres propios que no sean de personas o animales cuando llevan artículo.

Ejm. He visto a la Cadix.  
Deseo ver a la Roma.

Atravesó <sup>pero</sup> el el Ebro

César pasó el el Rubicón.

3) Con los pronombres alguien, nadie, quien y con uno, otro, todo, ninguno, cualquiera cuando se refieren a personas.